	<b>IES Samaniego-Laguardia BHI</b> <b>2023-24</b>
	<b>DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA</b>
	<b>ESO</b> <b>2º Ciencias Naturales</b> <b>3º y 4º Física y química</b>

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A lo largo del curso habrá tres evaluaciones, siendo la última la ordinaria de junio.

El cálculo de **la nota de cada evaluación** se realizará teniendo en cuenta que las situaciones de aprendizaje que se realicen serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes tres apartados:

1º) Aquellos criterios más relacionados con los saberes básicos del currículo serán evaluados principalmente por medio de pruebas escritas, cuya ponderación será de un **60%** de la nota final.

2º) Los criterios correspondientes a habilidades y procedimientos (cuaderno, elaboración de textos, uso de TICs, prácticas de laboratorio, exposiciones orales ) supondrán un **20%** de ponderación en cuanto a la nota final.

3º) Los criterios relacionados con las competencias de interacción e integración social y las competencias de aprender a aprender, ponderarán un **20%** en cuanto a la nota final.

En el primer apartado, se realizarán al menos dos pruebas escritas por evaluación. Si la nota de la prueba escrita es inferior a 3,5 no se hará media.

Como excepción, en la unidad de formulación será la profesora de la materia la que fije los criterios en la prueba escrita correspondiente.

La NO PRESENTACIÓN a una prueba escrita, aunque sea una parcial, sin la debida justificación médica u oficial, supondrá suspender la evaluación y obligará a la realización de la recuperación de la misma.

En los criterios correspondientes a habilidades y procedimientos se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Cuaderno de clase (10%)

En él se incluirá todo lo trabajado (fichas, guiones de laboratorio, guiones de proyecto, guiones de trabajo en ordenador y retos, entre otros). La calificación del cuaderno se realizará según rúbrica del Departamento, teniendo especial atención en la correcta presentación: buena caligrafía, buena organización, buena expresión escrita.

Para regular la adquisición de competencias, el profesor/a, podrá pedir al alumno/a, en cualquier momento a lo largo del curso, la presentación correcta del cuaderno de la asignatura.

- A lo largo del curso se realizará el menos una exposición oral con soporte digital (5%)

La valoración de dichas exposiciones se realizará según rúbrica del Departamento.

- A lo largo del curso se realizará al menos una lectura comprensiva, con cuestiones evaluables (5%)

En los criterios relacionadas con las competencias de interacción e integración social y las competencias de aprender a aprender, se tendrá en cuenta:

- La asistencia a clase puntual y asiduamente.
  - El comportamiento correcto con el profesor y los compañeros, es decir, su relación es respetuosa, tolerante y educada.
  - El respeto de las normas en clase y en el laboratorio.
  - El trabajo diario y constante. Realiza las tareas propuestas y entrega los trabajos en los plazos establecidos.
  - Participa activamente en clase y muestra interés por las actividades que se desarrollan.
  - Acude con el material y hace un correcto uso del mismo.
  - Uso del euskera (modelos B y D).
- ❖ **Deber de honradez académica.** Durante la realización de las pruebas escritas o ejercicios que sirvan para calificar una parte o el total de la asignatura, se penalizará, quedando la evaluación correspondiente suspendida, a aquellos alumnos que copien o faciliten que otros lo hagan, siendo la copia realizada tanto por medios materiales (hoja de papel escrito...), como por dispositivos electrónicos no autorizados (móviles...).
- ❖ El retraso en la entrega de trabajos, cuadernos y prácticas podrá suponer a juicio de la profesora, el recorte de la calificación o ser calificados con la nota mínima según las circunstancias. Será la profesora de la materia la que fije dichos criterios.

La evaluación continua se perderá si no se alcanza el 20% de asistencia sin la debida justificación. 3 retrasos en la entrada a clase equivalen a 1 falta de asistencia.

Si se superan todas las evaluaciones, la nota del curso académico se calculará promediando las notas de las evaluaciones.

En el caso de que el decimal de la nota de evaluación sea cinco o superior a cinco, se redondeará al alza. Excepción: las notas entre cuatro y cinco serán cuatro.

Los resultados de evaluación se expresarán de la siguiente manera: Sobresaliente (9, 10), Notable (7, 8), Bien (6), Suficiente (5) o Insuficiente (4, 3, 2, 1).

## **SISTEMA DE RECUPERACIÓN**

### 1. 2. y 3. Evaluaciones:

El apartado que no se apruebe en cada evaluación deberá recuperarse:

· **1º apartado: 60%**

Se realizará una prueba escrita general de recuperación tras la evaluación. Se evaluarán todos los contenidos vistos en la evaluación.

· **2º apartado: 20%**

Deberá presentarse de nuevo la tarea correspondiente previa realización de los cambios oportunos en cada caso.

· **3º apartado: 20%**

La observación de la próxima evaluación debe ser aprobada para poder aprobar la evaluación anterior.

Los que han aprobado en recuperación, tendrán un máximo de cinco en la nota final si sacan menos de un 8 y si la nota es igual o superior a 8 se tendrá un 6.

Notas: Para aprobar la evaluación, se debe aprobar cada apartado. Para aprobar cada apartado se deberá obtener la mitad de la nota correspondiente. Para poder realizar la media de cada apartado se deberá obtener al menos una nota superior a 3,5 en cada actividad. y se hará la media con el resto de apartados aprobados.

### **CONVOCATORIA ORDINARIA:**

#### Los que han superado todo:

Para el cálculo de la nota se promedian las notas de las 3 evaluaciones.

#### Los que no han superado alguna evaluación:

En base a los mínimos se realizará un prueba general de todas las evaluaciones.

SUBIR NOTA: Después de la tercera evaluación, habrá una prueba competencial ordinaria en la que se evaluarán las competencias desarrolladas en todo el curso, dicha prueba será voluntaria para los alumnos aprobados que quieran subir nota. En el caso de que la nota de la prueba sea mayor que la nota media que se tenga, se subirá hasta máximo 2 puntos respecto a la nota que se tenía y en el caso de que la nota sea inferior a la nota media se hará la media aritmética y ésta será la nota final.


### **ALUMNOS CON ASIGNATURA PENDIENTE**

Los alumnos que no hayan superado la asignatura de Física y Química tendrán que realizar un examen en enero y previamente deberán entregar una memoria en diciembre (obligatorio).

Para la nota se tendrá en cuenta en un 60% el examen y el 40% la memoria, debiendo obtenerse un mínimo de 3,5 en cada parte.

Para aprobar se necesita que la media sea de un 5 o superior. De lo contrario, tendrán que realizar un examen ordinario en junio. En esta ocasión sólo se tendrá en cuenta el examen y se requerirá un 5 para aprobar.

La memoria a entregar y fechas de las pruebas se avisará a través de classroom o correo electrónico y en los tabloneros de anuncios del centro.

	<b><i>IES Samaniego-Laguardia BHI</i></b>
	<b><i>DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA</i></b>
	<b><i>ESO</i></b> <b><i>4º Cultura científica</i></b>

Con la evaluación se pretende introducir una relación más relajada entre el profesorado y el alumnado y, a su vez, ampliar el objeto de este proceso y de sus momentos.

**Utilizaremos para evaluar:**

- La observación del trabajo diario de los alumnos/as anotando sus intervenciones y la calidad de las mismas, valorando su participación en los trabajos en equipo.

-El análisis de los trabajos escritos o expuestos, de usar la terminología con precisión.

La expresión de sus opiniones sobre situaciones conflictivas y de sus actitudes y comportamientos habituales.

Presentación del cuaderno debidamente complementado.

Se realizará un examen por unidad didáctica trabajada. Asimismo, las exposiciones digitales realizadas deberán exponerse de manera oral, utilizando un lenguaje adecuado. También, se llevará un control del cuaderno del aula, debiendo el alumno tener al día dicho cuaderno con las actividades debidamente realizadas.

Se procederá a pasar lista diariamente. Aquellos alumnos cuyas faltas sobrepasen un 20% sin estar debidamente justificadas perderán el derecho a la evaluación continua.

**A lo largo del curso habrá tres evaluaciones, siendo la última la ordinaria de junio.**

El cálculo de la nota de cada evaluación se realizará teniendo en cuenta los siguientes instrumentos:

- Pruebas escritas de conocimientos y competencias. (55%).

- Una valoración de los procedimientos sobre el trabajo personal y experimental, tanto en las plataformas digitales como en su cuaderno en papel de la asignatura. (35%)
- Una valoración de la actitud ante el trabajo y el ámbito social. (10%).

**Se realizarán al menos dos exámenes por evaluación. La nota de la evaluación será la media de las notas obtenidas. Si la nota del examen es inferior a 4 no se hará media.**

El alumno podrá presentarse al examen de la convocatoria ordinaria.

La puntuación de las cuestiones estará reflejada en el examen.

En los exámenes se valorarán:

- Contenidos redactados con orden y coherencia.
- Exposición de las preguntas desarrolladas con buena expresión escrita y buena caligrafía.
- Interpretación correcta de gráficos.
- Utilización del lenguaje científico.
- Realización de esquemas que acompañen a las exposiciones.

**Asimismo, la NO PRESENTACIÓN a un examen, aunque sea uno parcial, sin la debida justificación médica u oficial, supondrá suspender la evaluación y obligará a la realización de la recuperación de la misma.**

**La nota final del curso será la media de todos los exámenes, teniendo en cuenta que los que han aprobado en recuperación, tendrán un máximo de cinco y que, ninguna nota será inferior a 4.**

Una valoración de los procedimientos:

- **Cuaderno de clase**

Para regular la adquisición de competencias, el profesor/a, podrá pedir al alumno/a, en cualquier evaluación a lo largo del curso, la presentación correcta del cuaderno de la asignatura, (buena caligrafía, buena organización, buena expresión escrita, todos los apartados necesarios de un informe...).

- **Otros: informes, exposiciones...**

**La calificación del cuaderno y otros se realizará según rúbrica del Departamento, y podrá compensar el % correspondiente a cualquiera de los apartados de procedimientos anteriores.**

En la actitud, se tendrá en cuenta:

- La asistencia a clase puntual y asiduamente.
  - El comportamiento correcto con el profesor y los compañeros, es decir, su relación es respetuosa, tolerante y educada.
  - Demuestra orden y limpieza, tanto en su trabajo, como respecto al entorno.
  - El respeto de las normas en clase y en el laboratorio.
  - El trabajo diario y constante. Realiza las tareas propuestas y entrega los trabajos en los plazos establecidos.
  - Participa activamente en clase y muestra interés por las actividades que se desarrollan.
  - El respeto del orden en el aula, así como del material.
- Deber de honradez académica.** Durante la realización de exámenes, pruebas o ejercicios que sirvan para calificar una parte o el total de la asignatura, se penalizará, quedando la evaluación correspondiente suspendida, a aquellos alumnos que copien o faciliten que otros lo hagan, siendo la copia realizada tanto por medios materiales (hoja de papel escrito...), como por aparatos no autorizados (móviles...).

**Para poder aprobar la asignatura, ha de obtenerse como mínimo un 5, tanto en procedimientos**

**como en actitud. Por debajo de dicha nota no se hará media con la nota de conocimientos.**

### **SISTEMA DE RECUPERACIÓN**

Se repetirán los informes no aprobados.

Se realizarán algunas prácticas sobre los contenidos tratados.

Se entregarán todos los trabajos pendientes de realización. La no entrega de los mismos supondrá no poder recuperar la materia.

Se realizará un examen de recuperación después de cada evaluación. En el caso de que este no se aprobase, se recuperará en junio.

En Cultura Científica, con el fin de atender a los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos se propone:

Utilizar la carpeta de recursos del aula en la que aparecen actividades lo suficientemente variadas como para hacer posible el trabajo diversificado en el aula.

Preparar baterías de actividades con el objetivo de que los alumnos las preparen en casa y las presenten al profesor al cabo de unos días.

Prestar especial atención a las actividades de recapitulación como método para repasar y sintetizar lo aprendido.

En el caso de que estos procedimientos no sean suficientes, se deberán elaborar adaptaciones curriculares significativas para aquellos alumnos cuyas dificultades de aprendizaje sean muy importantes y generalizadas; aquellas deberán basarse en la disminución de los contenidos programados y, por lo tanto, necesitarán también la modificación de los criterios de evaluación para el alumno que sea objeto de este tipo de adaptación.

### **ALUMNOS CON CULTURA CIENTÍFICA PENDIENTE**

Para facilitar la recuperación de la asignatura de Cultura científica de 4º ESO, se procederá a dividir la materia en dos apartados, por lo que se realizarán dos exámenes, repartiendo la materia equitativamente entre ambos. El primero de los exámenes se realizará en el mes de enero y el segundo en mayo.

Para poder aprobar, ha de obtenerse como mínimo un 4 en cada uno de los exámenes realizados, siendo la nota media de ambos la calificación final.

En el caso de no superar con un 5 sobre 10 la media final, el alumno deberá presentarse al examen de contenidos mínimos de la asignatura en el mes de junio.

**Las fechas de la realización de las pruebas se avisarán oportunamente en los tablones de anuncios del centro.**

### **COORDINACIÓN INTERDEPARTAMENTAL**

Para mejorar la calidad de la enseñanza, el Departamento está en contacto permanente con otros departamentos (Matemáticas, Física y Química, Biología y Geología, Geografía e Historia, Tecnología...) para realizar la coordinación de algunos conceptos comunes.